

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2010-417 *Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación de subvención en expediente 1000141CI/2008.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación de subvención.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Maquinaria Hermanos Alonso y Dos Más, S. L.

Núm. de Exp.: 1000141CI/2008.

Ultimo domicilio: C/ Carral, n.º 2, 2º A, C.P. 39340.- Suances (Cantabria).

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido integro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

— Sección de Seguimiento y Control de Ayudas - C/ Castilla, 13-3.ª planta, C. P. 39009 Santander.

Santander, 14 de enero de 2010.

La jefa de Sección de Seguimiento y Control de Ayudas,
María Ángeles Zamanillo Arizabalo.

2010/417

CVE-2010-417